



FIRMADO POR

Andrés Garrido Ibarra  
Secretario de la Comisión  
26/11/2024DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

RRHH - Selección y Provisión

Expediente 1363689N

## ANUNCIO

### DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO ORDINARIO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO VACANTES, ENCUADRADOS EN LA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALAS SERVICIOS ESPECIALES, RESERVADOS AL PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN Y SU ORGANISMO AUTÓNOMO, INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA (ILC)

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, adoptado el 6 de septiembre de 2024, se aprobaron tanto las bases reguladoras como la convocatoria de concurso ordinario de méritos para la provisión de los puestos vacantes, encuadrados en la Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, reservados al personal funcionario de carrera de la Excma. Diputación de León y su organismo autónomo, Instituto Leonés de Cultura (BOP núm. 41/2024, de 27 de febrero y núm. 49/2024, de 8 de marzo y BOE núm. 87/2024, de 9 de abril) nombrándose por Decreto de la Diputada Delegada de Recursos Humanos, núm. 12501, de 9 de octubre de 2024, los miembros de la Comisión de Valoración del concurso de **Limpieza**.

Reunida la comisión de valoración del concurso con fecha 26 de noviembre de 2024, una vez realizado el estudio y valoración de los expedientes se han adoptado los siguientes ACUERDOS:

1.- Publicar las tablas de baremación del concurso de méritos:

APELLIDOS Y NOMBRE	ANTIGÜEDAD	GRADO PERSONAL	TRABAJO DESARROLLADO	FORMACIÓN	TOTAL
Baza Carrera, Claudia Ana María	3,226	1,250	0,990	0,050	5,466
Cabezas Cabezas, María Cristina	3,894	1,250	0,990	0,000	6,134
Carnero San Jose, María Amparo	2,740	1,250	0,990	0,000	4,980
Lamas Miguélez, Mónica	4,000	1,250	0,990	0,000	6,240
Paredes Reñones, Cristina	2,123	1,250	0,990	0,000	4,363
Sánchez Robles, María Pilar	2,674	1,250	0,990	0,000	4,914
Sevilla Espinosa, María Cortes	2,562	1,250	0,990	0,000	4,802

2.- Publicar la resolución provisional del resultado del concurso:

ÁREA/SUBÁREA	SERVICIO	CENTRO	CÓDIGO	LOCALIDAD	ADJUDICATARIA
BIENESTAR SOCIAL	CENTROS ATENCIÓN ESPECIALIZADA	COSAMAI	50220146	ASTORGA	Lamas Miguélez, Mónica
BIENESTAR SOCIAL	CENTROS ATENCIÓN ESPECIALIZADA	SAGRADO CORAZÓN	50230146	LEÓN	Cabezas Cabezas, María Cristina
SECRETARIA GENERAL	ASUNTOS GENERALES		11101132	LEÓN	Baza Carrera, Claudia Ana María

1



FIRMADO POR

Pilar Vierma Amigo  
Presidenta de la Mesa General de Negociación  
26/11/2024

SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
26/11/2024

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA CF2M ERF7 TR7A XNU9

**BAREMACIÓN Y ADJUDICACIÓN PROVISIONAL CONCURSO MÉRITOS LIMPIEZA - SEFYCU 5444850**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Andrés Garrido Ibarra  
Secretario de la Comisión  
26/11/2024DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

RRHH - Selección y Provisión

Expediente 1363689N



FIRMADO POR

Pilar Vierma Amigo  
Presidenta de la Mesa General de Negociación  
26/11/2024

ÁREA/SUBÁREA	SERVICIO	CENTRO	CÓDIGO	LOCALIDAD	ADJUDICATARIA
BIENESTAR SOCIAL	CENTROS ATENCIÓN ESPECIALIZADA	SAGRADO CORAZÓN	50230138	LEÓN	Carnero San José, María Amparo
SECRETARIA GENERAL	ASUNTOS GENERALES		11101141	LEÓN	Sánchez Robles, María Pilar
INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA	UNIDAD ADMINISTRATIVA		61100108	LEÓN	Sevilla Espinosa, María Cortes
SECRETARIA GENERAL	ASUNTOS GENERALES		11101130	LEÓN	Paredes Reñones, Cristina

3.- Abrir un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios electrónico en Sede electrónica (<https://sede.dipuleon.es>, para que las personas interesadas puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes a la valoración provisional publicada.

Asimismo, se publicará con carácter informativo en la página web <https://www.dipuleon.es>, (Ciudadanía, Recursos Humanos y Empleo, convocatorias de empleo estabilización).

Dichas alegaciones se dirigirán a la Comisión de Valoración

Una vez finalizado el plazo concedido se tendrá por decaído en su derecho a dicho trámite a quienes no hubieran subsanado o alegado en plazo, procediendo el Tribunal de Selección a dictar y publicar resolución en cumplimiento del art 73.3 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de no presentarse alegaciones a esta valoración provisional, la misma se considerará elevada automáticamente a definitiva, en aplicación de los principios de agilización de procedimientos y eficiencia en la utilización de los recursos públicos, que se impone a todas las Administraciones Públicas en el artículo 3.1.d) y j) de la citada Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN  
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
26/11/2024